

**ACTA 2719**

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 19 de agosto 2024. Al ser las dieciocho horas con quince minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio y virtual mediante la plataforma de TEAMS.

**Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre \_\_\_\_\_ Presidenta  
Dra. Pamela Praslin Guevara \_\_\_\_\_ Fiscal  
(Ingresa vía plataforma de TEAMS)  
Dra. Yasmin Ramos Cuadra \_\_\_\_\_ Vocal II  
Dr. Jonathan Mora Castro \_\_\_\_\_ Vocal III  
Dra. Adriana Jiménez Castro \_\_\_\_\_ Secretaria  
Dra. Ana Zelmira Porras Salas \_\_\_\_\_ Tesorera

**Presidente:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Adriana Jiménez Castro.

**Ausentes con justificación:**

Dr. Luis Gonzalo Retana González \_\_\_\_\_ Vocal I  
(Incapacidad)  
Dra. Zayra Méndez Pacheco \_\_\_\_\_ Vocal IV  
(Dictamen médico)

**ARTÍCULO 1:** Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del orden del día.

**Inciso 2.1** Dra. Ernestina Aguirre: damos inicio, doy la palabra a la secretaria para la lectura del orden del día.

**Inciso 2.1.2** Dra. Adriana Jiménez: da lectura al orden del día.

- 1- Comprobación de quórum
- 2- Ingreso de invitados a la sesión.
- 3- Punto Único Informe de caso legal Facio & Cañas.

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Punto único Informe de caso legal Facio & Cañas.

**Inciso 3.1** Dra. Ana Zelmira Porras: presenta Oficio CECR-ADM-056-2024.

**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo



19 de agosto del 2024  
CECR-ADM-056-2024

Miembros  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al acuerdo tomado en sesión de Junta Directiva del 12 de agosto del 2024, Acta No. 2718, que a la letra dice:

**ACUERDO 2: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO OFICIO CECR-ADM-051-2024 SUSCRITO POR EL LIC. DOUGLAS VARGAS MONGE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE ACUERDA: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONVOCAR A REUNIÓN EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO 2024 A LAS 10:30 A.M. A EL LIC. GIOVANNI RODRÍGUEZ SOLÍS ASESOR LEGAL, LIC. DOUGLAS VARGAS MONGE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. MARIELA SOLANO OBANDO FACIO Y CAÑAS, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL Y DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA Y LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, LICDA. DIANA VÍLCHEZ HERNÁNDEZ COORDINADORA ÁREA DESARROLLO HUMANO. B) SE ASIGNA A LA SRA. CATERIN SÁNCHEZ CHAVES Y SRA. KARLA GARCÍA ORELLANA COMO ASISTENTES ADMINISTRATIVAS. C) CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA LUNES 19 AGOSTO 2024, COMO PUNTO ÚNICO CONOCER EL INFORME DE LA REUNIÓN CON FACIO & CAÑAS, A LAS 4:00 P.M. DE MANERA PRESENCIAL. LIC. GIOVANNI RODRÍGUEZ SOLÍS ASESOR LEGAL, LIC. DOUGLAS VARGAS MONGE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES**

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante  
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica

Junta Directiva  
19 de agosto del 2024  
CECR-ADM-056-2024  
Página 2 de 4

En cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva, se realizó reunión el pasado 14 de agosto del 2024 con la Licda. Mariela Solano Obando, representante del bufete Facio y Cañas para analizar las facturas pendientes de cancelar.

Por parte de todos los participantes se revisaron una a una las facturas y se evacuaron las dudas que se podían tener. Posterior, se trasladó al bufete tres consultas directas sobre rubros cobrados en tres facturas de las cuales la Dirección Administrativa notó algunas inconsistencias que requerían fueran aclaradas por los representantes del bufete. Por tal motivo, la Licda. Solano procedió con la revisión respectiva, al no contar con el respaldo de la elaboración de los documentos, el bufete procedió a realizar tres notas de crédito a las siguientes facturas.

- Factura 7893, se aplica la NC 690 por ₡179.458,13
- Factura 7894, se aplica NC 691 por ₡30.764,25
- Factura 8040, se aplica NC 692 por ₡405,00

FACIO Y CAÑAS S.A.		FacioCañas						
FACIO Y CAÑAS S.A. Ident. Jurídica: 3-101-027512		Dirección: San José Edificio Sabana Business Center, piso 11, San José, Costa Rica. Tel: +(506) 2 105-3600 Fax: +(506) 2 105-3610 Correo: contabilidad@fyco.com						
Nota de Crédito N°: 00100001030000000090 Factura: 00100001030000007893 Clave Numérica: 9061406240201010275120010000103000000090147062877 Fecha: 14/08/2024, 4:59 p.m. Condición de Venta: Contado		Receptor: Colegio de Enfermeras de Costa Rica Teléfono: +(506) 2519-6050 Correo: proveeduria@enfermeria.cr Dirección: San José, Urbica, del Hospital México 1km al oeste, primer edificio a mano izquierda, mazo gris.						
Medio de Pago: Efectivo								
Ident. Jurídica: 3-007-040491								
Medio de Pago: Efectivo								
Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Retención del Impuesto	SubTotal	Monto Impositivo
821000010000	1.00	Sp	Servicios jurídicos, n.e.p.	158,812.50	0.00		158,812.50	20,645.63
Notas: Estado de cuenta número: 116-813				Subtotal Neto		₡ 158,812.50		
				Total Impuesto		₡ 20,645.63		
				<b>Total Nota de Crédito:</b>		<b>₡ 179.458.13</b>		
				Código Único de Consulta:				
				Consulta en <a href="http://www.factoraelectronica.cr">www.factoraelectronica.cr</a>				
				Motivo de la Nota: Corrijo monto				
				Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho COLONES con 13/100.				

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante  
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Urbica, San José, Costa Rica

Junta Directiva  
19 de agosto del 2024  
CECR-ADM-056-2024  
Página 3 de 4

**FACIO Y CAÑAS S.A.**

FacioCañas

**Nota de Crédito N°:** 00100001030000000001  
**Factura:** 00100001010000007954  
**Clave Remite:** 5061405240010102791200100001020000000691160564381  
**Fecha:** 14/08/2024 9:04 p.m.  
**Condición de Venta:** Contado

**Dirección:** San José Edificio Sabana Business, Centro, piso 11, San José, Costa Rica.  
**Tel:** +(506) 2103-2600  
**Fax:** +(506) 2103-3610  
**Correo:** contabilidad@fyca.com

**Método de Pago:** Efectivo  
**Ident. Jurídica:** 3-007-045491  
**Receptor:** Colegio de Enfermeras de Costa Rica  
**Teléfono:** +(506) 2519-6850  
**Correo:** provedurag@enfermeria.cr  
**Dirección:** San José, Uruca, del Hospital México 1km al oeste, primer edificio a mano izquierda, mazo gris.

Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto/servicio	Precio Unitario	Descuento	Retención del Documento	Subtotal	Monto Imponible
82798000-0000	1.00	Op	Servicios Jurídicos, n.e.c.	27.225.00	0.00		27.225.00	5.639.25

Notas: Estado de cuenta número: 116914

Subtotal Neto g 27.225.00

Total Impuesto €3.539.25

**Total Nota de Crédito: € 30.764.25**

Código Único de Consulta:

Consulta en [www.facturaelectronica.cr](http://www.facturaelectronica.cr)

Motivo de la Nota: Corigo monto  
Incrementa mil setecientos sesenta y cuatro COLONES con 25/100

**FACIO Y CAÑAS S.A.**

FacioCañas

**Nota de Crédito N°:** 00100001030000000002  
**Factura:** 031000010100000000340  
**Clave Remite:** 5061405240010102791200100001030000000650195186476  
**Fecha:** 14/08/2024 9:08 p.m.  
**Condición de Venta:** Contado

**Dirección:** San José Edificio Sabana Business, Centro, piso 11, San José, Costa Rica.  
**Tel:** +(506) 2103-2600  
**Fax:** +(506) 2103-3610  
**Correo:** contabilidad@fyca.com

**Método de Pago:** Efectivo  
**Ident. Jurídica:** 3-007-045491  
**Receptor:** Colegio de Enfermeras de Costa Rica  
**Teléfono:** +(506) 2519-6850  
**Correo:** provedurag@enfermeria.cr  
**Dirección:** San José, Uruca, del Hospital México 1km al oeste, primer edificio a mano izquierda, mazo gris.

Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto/servicio	Precio Unitario	Descuento	Retención del Documento	Subtotal	Monto Imponible
30000000-0100	1.00	Unid	caja	405.00	0.00		405.00	0.00

Notas: Estado de cuenta número: 116914

Subtotal Neto g 405.00

Total Impuesto g0.00

**Total Nota de Crédito: € 405.00**

Código Único de Consulta:

Consulta en [www.facturaelectronica.cr](http://www.facturaelectronica.cr)

Motivo de la Nota: Corigo monto  
cuatrocientos cinco COLONES.

Después de aplicar las notas de crédito a las facturas por pagar se genera una disminución de la cuenta por pagar al bufete de **€210.627,38**

Junta Directiva  
19 de agosto del 2024  
CECR-ADM-056-2024  
Página 4 de 4

FACTUR#	FECHA	MONTO	NC	FECHA	MONTO NC	TOTAL
7891	13/6/2023	2 324 410,00				2 324 410,00
7892	13/6/2023	5 814 266,75				5 814 266,75
7893	13/6/2023	5 504 774,56	690	14/8/2023	179 458,13	5 325 316,43
7894	13/6/2023	1 923 156,50	691	14/8/2024	30 764,25	1 892 392,25
7895	13/6/2023	4 861 895,51				4 861 895,51
7872	15/7/2024	5 518 355,00				5 518 355,00
8039	22/7/2024	3 716 723,37				3 716 723,37
8040	22/7/2024	897 695,63	692	18/4/2024	405,00	897 290,63
		<b>30 561 277,32</b>			<b>210 627,38</b>	<b>30 350 649,94</b>

En conclusión, al corte del miércoles 14 de agosto del 2024 la Corporación le adeuda al bufete Facio y Cañas el monto total de ₡30.350.649,94

Sin más, se despide,

DOUGLAS  
FRANCISCO  
VARGAS  
MONGE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por DOUGLAS  
FRANCISCO VARGAS  
MONGE (FIRMA)  
Fecha: 2024.08.19  
16:31:16 -06'00'

Lic. Douglas Francisco Vargas Monge

Director Administrativo

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

**Inciso 3.1.1** Dra. Pamela Praslin: sinceramente, voy a votar a favor, primeramente, porque no quiero que embarguen el Colegio, no quiero que lo pasen a cobro judicial, pero me siguen quedando un montón de dudas, porque por ejemplo, ahí se menciona de una personería jurídica, o hay que contestar un contencioso administrativo, un recurso de amparo, cosas que no se han visto en Junta Directiva, de hecho nos acaban de meter un recurso de amparo y creo que todas esas cosas, a pesar de que la Presidencia tenga la representación judicial y extrajudicial, se tienen que conocer en el seno de la Junta Directiva porque somos un cuerpo colegiado, quiero que quede ahí en actas que lo transcriban y aparte la Fiscalía va a ser una investigación porque me siguen quedando dudas, por ejemplo ahí dice, solicitante la unidad de comunicaciones, ¿quién es la unidad de comunicaciones?, por ejemplo, para pedir un criterio, una reunión a un departamento legal externo, si no fue más bien por indicación de alguien más, entonces sí quiero que quede en actas de eso y si voy a votar a favor porque no quiero dejar al Colegio en una posición débil, no quiero que después de que vaya a ser de 30 millones a muchos millones más que lo vayan a contrademandar por no pagar.

**Inciso 3.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: estoy de acuerdo con usted, por eso estamos colocando ese acuerdo, porque la asesoría legal debe de revisar eso para presentarlo aquí en Junta.

**Inciso 3.1.3** Dra. Yasmín Ramos: que se represente todo claramente, que sepamos de dónde vienen cada una de las facturas y las que no tengan ningún rastro que no se paguen, que se reembolsen.

**Inciso 3.1.4** Dra. Ana Zelmira Porras: a favor, definitivamente tenemos que ser muy transparentes con este asunto, que se siga investigando y si hay que reembolsar que lo tengan que reembolsar, pero como dice la señora Fiscal tenemos que votar porque esto puede traer consigo una demanda, nos va a salir más caro y realmente bueno si hay una transparencia por parte de la Presidencia y por parte Fiscalía que van a investigar más a fondo, entonces estoy a favor.

**Inciso 3.1.5** Dr. Jonathan Mora: a favor, aunque nunca me ha parecido mucho la idea de tener bufete externo es mejor tener abogados de planta.

**Inciso 3.1.6** Dra. Adriana Jiménez: igual voto a favor pensando en el bien del Colegio. Sé que el Colegio ha pasado por varios bufetes, no ha sido ni el primero ni el ultimo, pero siguen dando los abogados de plan mejores resultados, solo que también hay momentos en que, gracias a Dios, ahorita tenemos un grupo que deseamos el bien, que deseamos la honestidad, pero algunos momentos que abogados que son de planta impiden. Va a ser muchos de que seamos constantes en buscar la verdad y la transparencia y eso se pretende ahora, no hay ninguna intención más que tener todo bien claro, porque me van a pedir cuentas y creo que eso es normal, pero somos conscientes, hay gente que no les interesa, queremos que se siga investigando.

**Inciso 3.1.7** Dra. Ernestina Aguirre: igualmente a favor de la protección de todas las colegiadas y colegiados que somos los que estamos pagando y que tenemos que ser muy cuidadoso, analizar y ver todos esos dineros, porque como han dicho, hay experiencias de tener abogados aquí donde fluía y a veces no había presupuesto, pero tomaban otros presupuestos para pagar los servicios profesionales de abogados. Hemos tomado una decisión, vimos una experiencia negativa, volvemos a tener esta otra y ya contratamos, entonces analizar, pero ahí, como bien lo dice el inciso d, tenemos que hacer esa revisión exhaustiva, si no solicitar, como decimos que estamos honrando al Colegio de Enfermeras de Costa Rica en el pago de estos, así que a favor.

**ACUERDO 2: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO OFICIO CECR-ADM-056-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE ACUERDA: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CANCELAR LAS FACTURAS PENDIENTES AL BUFETE FACIO Y CAÑAS POR UN MONTO DE ₡30.350.649,94 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS). B) EL PAGO SE TOMARÁ DE DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-05-002-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CUENTA CONTABLE 5-01-05-006-000 GASTOS LEGALES. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. D) SE SOLICITA A LA ASESORÍA LEGAL DE PRESIDENCIA, JUNTA DIRECTIVA Y FISCALÍA, HACER UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LAS FACTURAS CON LA TABLA DE PAGOS PARA COMPARACIÓN DE LOS COSTOS Y DETECTAR POSIBLES REEMBOLSOS Y PRESENTARLO EL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2024. E) SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS INCISOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**



Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
**PRESIDENTA**

Dra. Adriana Jiménez Castro  
**SECRETARIA**

GMS/